

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 007-2008- PD-OSITRAN

Lima, 4 de marzo de 2008

VISTO:

La Nota Nº 001-08-CE-MEDIOAMBIENTE-OSITRAN, remitida por el Comité Especial para el proceso de selección de una Empresa especialista en Medio Ambiente para la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Socio Ambientales en los Contratos de Concesión que administra OSITRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 023-2007-GG-OSITRAN del 23 de mayo de 2007 se constituyó el Comité Especial para el proceso selección de una empresa especialista en medio ambiente para la verificación del cumplimiento de obligaciones socio ambientales en las empresa concesionarias, que se realizará en cumplimiento de los Contrato de Concesión que administra OSITRAN;

Que, el referido Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección una Empresa especialista en Medio Ambiente para la verificación del cumplimiento de obligaciones socio ambientales en las empresas concesionarias;

Que, el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM establece que las Bases del procedimiento de selección serán aprobadas mediante resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN;

Por lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección de una Empresa especialista en Medio Ambiente para la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Socio Ambientales en los Contratos de Concesión que administra OSITRAN, para su publicación.

SEGUNDO.- Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial, a fin de que proceda a conducir el proceso de selección.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo